

Quillota, 04 OCT. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 10487 **Vistos:** La solicitud presentada por **ROMANET ANTONELA BRAVO ZAVALA**; 1.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de Servicios de Impuestos Internos Folio N°3239, de fecha 31 de mayo de 2019; 2.- Fotocopia de Incorporación Tributación Autorizado, que señala incorporación al 14 Ter, de fecha 31 de mayo de 2019; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N°1753 de fecha 30 de mayo de 2019; 4.- Fotocopia de Permiso N°378/2014 Permiso y Recepción Definitiva, de fecha 06 de junio de 2014; 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento entre Inmobiliaria Santa Emma Spa a Romanet Antonela Bravo Zavala, de fecha 09 de mayo de 2019; 6.- Fotocopia de Informe 200-R, de Inspector de Rentas y Patentes, de fecha 26 de junio de 2019; 7.- Fotocopia de Ord. N°807 de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, de fecha 30 de septiembre de 2019; 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 9.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|----------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : ROMANET ANTONELA BRAVO ZAVALA |
| 2 .- | R.U.T. | |
| 3 .- | UBICADO EN | |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/PEA/LCO/lrr

9